

Documento de Cooperación Técnica

IV. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	CHILE
▪ Nombre de la CT:	Apoyo a la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer en Chile
▪ Número de CT:	CH-T1231
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Alaimo, Veronica (SCL/LMK) Líder del Equipo; Villanueva, Maria Teresa (SCL/GDI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Garcia Valero, Andrea Carolina (SCL/LMK); La Rosa, Analia (VPC/FMP); Mendoza Benavente, Horacio (LEG/SGO); Muhlstein, Ethel Rosa (SCL/LMK)
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	5 Sep 2019.
▪ Beneficiario:	República de Chile, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo Social(SOC)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$100,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Período de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	1 de diciembre de 2019
▪ Tipos de consultores:	Individual y Firma
▪ Unidad de Preparación:	SCL/LMK-Labor Markets
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL-Sector Social
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Inclusión social e igualdad; Igualdad de género

IV. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 La Agenda Mujer anunciada por el presidente Piñera en mayo de 2018, propone avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos: consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres, terminando con todas las discriminaciones legales existentes; generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer; y contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar. El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) lidera la Agenda Mujer desde el Gobierno de Chile.
- 3.2 Adicionalmente, el Ministerio de Desarrollo Social y la Familia anunció en 2018 la elaboración de un instrumento llamado Mapa de la Vulnerabilidad, para identificar, priorizar y gestionar 16 Grupos Vulnerables. El proceso de identificación y selección de los grupos vulnerables se realizó considerando los indicadores de la pobreza multidimensional, la oferta de programas sociales y la opinión de más de 70 organizaciones de la Sociedad Civil. Cada Grupo se dimensionó en conjunto con

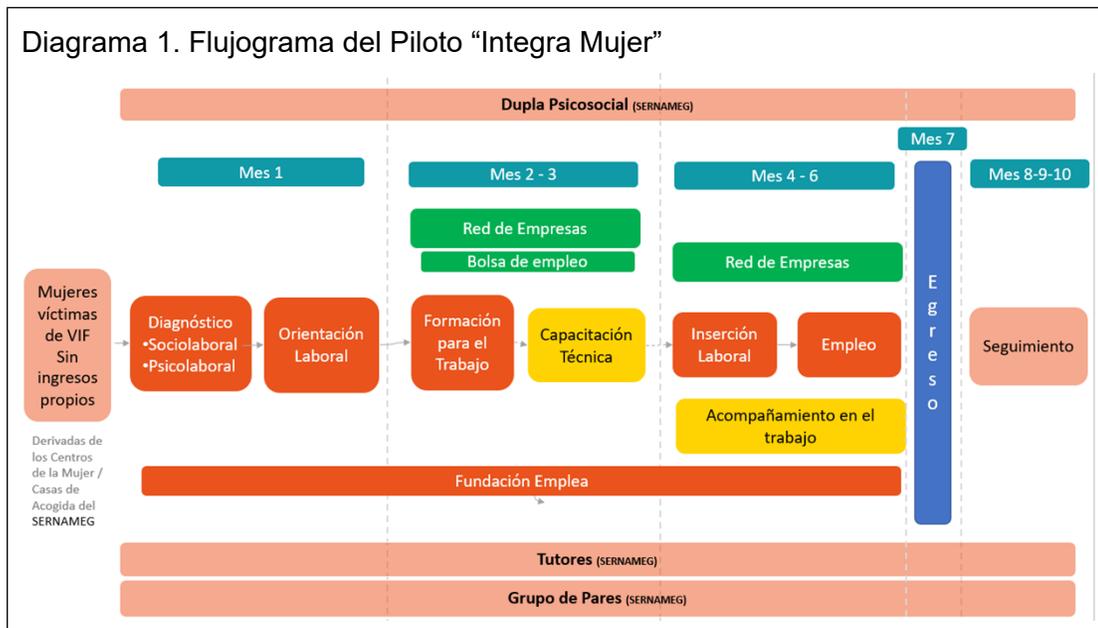
la Subsecretaría de Evaluación Social, incorporando criterios técnicos, identificables y objetivos que permitieran contar con una línea base. El resultado de este trabajo fue anunciado por el presidente Piñera en octubre de 2018 bajo el nombre “Compromiso País”. Uno de estos 16 grupos priorizados es el de mujeres víctima de violencia intrafamiliar (VIF) sin ingresos propios, que conforman la mesa de trabajo No. 2.

- 3.3 La violencia de género es un fenómeno complejo y multicausal, que requiere la respuesta coordinada de distintas agencias del sector público. La Ley 20.066 de 2005 define violencia intrafamiliar como todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge o una relación de convivencia con el ofensor y reconoce como un delito el maltrato habitual. A pesar de este contexto legal, la violencia de género es un problema creciente en el país. De acuerdo con la “Tercera Encuesta Nacional de Violencia Intrafamiliar contra la Mujer y delitos sexuales” de la Subsecretaría de Prevención del Delito (ENVIF 2017), la violencia ha aumentado entre 2012 y 2017. El 38% de las mujeres del país (15 y 65 años) señala haber sufrido algún tipo de violencia en algún momento de su vida; el 36% sufrió alguna vez en la vida violencia psicológica y el 16% violencia física y el 7% violencia sexual. Un estudio preliminar de la ENVIF 2017 estima que en Chile el riesgo de ser víctima de VIF es un 22% mayor en mujeres que no generan ingresos propios, en comparación a mujeres que sí lo hacen. En el marco del trabajo realizado por la mesa de trabajo No. 2 de Compromiso País, MMEG ha calculado que existen en Chile 380.280 mujeres que podrían sufrir violencia intrafamiliar y que no tienen ingresos propios (Compromiso País, 2018).
- 3.4 La literatura académica ha desarrollado principalmente tres perspectivas teóricas para explicar la VIF en las sociedades occidentales. La primera de ellas es la perspectiva de los factores de riesgo, que busca dar cuenta de los elementos individuales que influyen en la propensión tanto de desatar “ira” en los victimarios, como de ser víctima de VIF, entre ellos la edad, la educación, el estado civil, el desempleo, el estatus socioeconómico, entre otros (Shook et al. 2000). La segunda corriente teórica se funda en la tradición feminista¹ y establece una crítica a la perspectiva de los factores de riesgo para situar las causas de la VIF en la estructura cultural de tipo patriarcal (Greer, 2000). Ubica al patriarcado en la base de la etiología de la violencia intrafamiliar y a la mujer como sujeto de dominación masculina. Esta línea de pensamiento ha desarrollado la perspectiva del “control” (Smith et al 2009), que en la investigación social ha indagado en el rol del culto al amor posesivo, y en general, a las percepciones culturales acerca de los roles de género. Finalmente, se ha desarrollado la perspectiva del interaccionismo. Esta corriente hace una crítica a las primeras dos por enfocarse en elementos anteriores a la ocurrencia de la VIF. Es decir, además de considerar los factores individuales y culturales, hay que observar los indicadores situacionales, la manera en que las familias interactúan y se comunican, otorgando más complejidad al fenómeno. Mientras el rol puede variar (se puede ser perpetrador, víctima o participante en la VIF), la interacción y la comunicación son importantes para comprender las

¹ Por “tradición feminista” se entiende el pensamiento social y político, en el que la mujer se encuentra sometida y dominada por los varones, cuyo origen se encuentra dado por la cultura patriarcal, establecida como un sistema de creencias y de valores en donde el hombre tiene un status social mayor al de las mujeres, lo que le permite poseer poderes y privilegios sobre las mujeres provocando con ello desigualdades y discriminaciones en contra de ellas (Greer, 2000).

secuencias en que ocurre la acción violenta (Athens, 2005). Todas estas perspectivas dan cuenta de la complejidad de la VIF como un fenómeno multicausal, que responde tanto a elementos individuales, situacionales, culturales y micro sociales asociados a las dinámicas de interacción social y familiar, especialmente en contexto de pareja. Este escenario tensiona a la política social en la medida que le exige también una mirada sistémica, y de distintos niveles de intervención, para su prevención y solución.

- 3.5 A partir del diagnóstico, la evidencia internacional y la estimación del universo de población objetivo en Chile, el Gobierno de Chile ha decidido avanzar con el diseño e implementación de un “Programa piloto para mujeres víctimas de violencia sin ingresos propios” para promover la autonomía económica de las mujeres víctimas de VIF para salir del círculo de la violencia a través de la generación de ingresos propios, del acompañamiento psicológico integral y de un grupo de apoyo de pares.
- 3.6 El objetivo de esta CT es apoyar al Gobierno de Chile en el desarrollo de programas orientados a eliminar la violencia contra la mujer. El objetivo específico es apoyar el desarrollo del piloto Integra Mujer liderado por el MMEG.
- 3.7 **Descripción del piloto.** A partir de la evidencia internacional y el diagnóstico nacional, este piloto busca probar que el modelo de atención que combina apoyo psicosocial con empoderamiento económico funciona como mecanismo para romper el círculo de VIF. Si bien el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG) cuenta con centros de acogida y centros de la mujer donde mujeres VIF reciben acompañamiento psicológico, este apoyo es limitado, y no se articula con los programas de “Mujer y Trabajo” que ofrece el mismo SERNAMEG. Este piloto es el primero en el país que buscará abordar esta problemática de modo transversal, y forma parte de uno de los pilares más relevantes de la agenda social del gobierno (Compromiso País).



- 3.8 El piloto tiene una duración estimada de 10 meses (Diagrama 1). Las mujeres participantes recibirán apoyo psicosocial a través de trabajadores sociales (tutores) y de mujeres que han logrado salir del círculo de VIF (grupo de pares). Los tutores y grupos de pares serán coordinados por SERNAMEG. Durante el primer mes se realizará un diagnóstico sociolaboral de las participantes y se les brindará orientación laboral. Los siguientes dos meses se destinarán a brindar formación para el trabajo (apresto laboral, comunicación efectiva, efectividad personal, iniciativa y aprendizaje, resolución de conflictos, simulación de entrevista laboral, trabajo en equipo). Esta fase será coordinada por Fundación Emplea, que tiene experiencia en programas de orientación e inserción laboral con grupos vulnerables, y contará con el apoyo de una Red de Empresas y de la oficina Municipal de Información laboral (OMIL) de Estación central. La Red de Empresas es liderada por empresas que participan en Compromiso País, y se está trabajando con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para invitar a empresas adheridas a la Iniciativa de Paridad de Género (IPG) de Chile a participar, contribuyendo a los objetivos de esta de aumentar la participación laboral femenina. Durante los meses 4 a 6 se espera que las mujeres se inserten laboralmente en empleos formales, y el piloto prevé continuar acompañando a las mujeres durante 4 meses (mes 7 a 10).
- 3.9 **Población objetivo.** El criterio de selección de las participantes consiste en: mujeres nacionales o extranjeras mayores de 18 años de edad, que quieran emplearse, víctimas de violencia intrafamiliar, que no perciben ingresos propios, y pertenecen al 40% de la población más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, y se encuentran en proceso de egreso de Casa de Acogida, Centro de la Mujer de Estación Central o de otros centros cercanos. Este municipio tiene una población en crecimiento, especialmente en el segmento de población en edad de trabajar, impulsada por el desarrollo inmobiliario de edificios de departamentos, así como por la acogida de inmigrantes durante los últimos años.
- 3.10 **Tamaño del piloto.** Se seleccionarán hasta 50 mujeres para formar parte del taller. El instrumento de selección se desarrollará como parte del piloto y la asistencia técnica del equipo del Banco.
- 3.11 Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional Actualizada (UIS, por sus siglas en inglés) 2010-2020 del Banco (AB-3008), y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, al promover el acceso igualitario a mejores oportunidades laborales, a través de la provisión de asesoramiento vocacional y laboral para encontrar trabajo; y con el área transversal de igualdad de género y diversidad, por medio del impulso de acciones dirigidas a la promoción de la autonomía física y económica de las mujeres. De igual forma, se alinea con la Estrategia para una Política Social Favorable a la Igualdad y la Productividad (GN-2588-4) y su alineación con la prioridad 7 “Políticas para fomentar la inclusión social con identidad definida” en cuanto a mejorar los resultados de las mujeres en el mercado laboral (párrafo 119) y con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) al buscar la “ampliación del poder de agencia de las mujeres”. El establecimiento de alianzas estratégicas y la contribución a la incorporación del enfoque de género en las agendas de política pública de la región es uno de los cuatro pilares del Plan de Acción de Género (GAP) del BID 2017-2019.

II. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 3.1 **Componente 1. Apoyo psicosocial.** Este componente financiará la contratación de consultores individuales que para el apoyo psicosocial de las participantes. Se

contratarán 3 tutores y 3 mujeres que coordinarán los grupos de pares. Los tutores estarán dedicados a promover la adherencia de las mujeres al programa piloto Integra Mujer a través de su acompañamiento en toda la intervención, activación de redes y coordinación de grupo de pares. Entre las actividades a desarrollar se incluyen planificar y liderar orientaciones técnicas para orientación laboral y acceso a la bolsa de empleo, velando porque estas aumenten su autonomía económica, empoderamiento, bien estar psicológico y no reincidan en una situación de violencia; asistir a reuniones de coordinación con el grupo de pares, visitar a las mujeres en sus puestos de trabajo. Las mujeres que coordinarán los grupos de pares son mujeres que han logrado romper el círculo de violencia de género y desde su experiencia y aprendizajes acompañarán a las mujeres participantes del piloto. Entre sus responsabilidades se incluye la colaboración con los tutores en la planificación y liderazgo de las reuniones de grupos de pares.

- 3.2 **Componente 2. Monitoreo y evaluación.** Este componente financiará una consultoría individual para el desarrollo de una propuesta de monitoreo y evaluación de procesos y de resultados del piloto. Debido al tamaño del piloto, no se considera oportuno realizar una evaluación de impacto del mismo. El/la consultor/a apoyará el diseño de la metodología de evaluación en 2020 y la implementación de las evaluaciones de procesos y resultados, una vez finalizado el piloto. Los reportes de estas evaluaciones permitirán recoger lecciones aprendidas para determinar su éxito y factibilidad de escalabilidad.
- 3.3 **Componente 3. Apoyo operativo y disseminación.** Este componente financiará la organización de talleres para las participantes del piloto, así como actividades de disseminación de los resultados de este. El objetivo de los talleres con las participantes es entregar herramientas para las usuarias en pos del desarrollo de sus habilidades, recursos personales, laborales y sociales. Entre los temas abordados se incluyen autoestima, autoimagen, autopercepción, asertividad, empoderamiento, resolución de conflictos, toma de decisiones, redes sociales, recursos del territorio, proyecto de vital, hábitos saludables, salud emocional, conciencia social, liderazgo y participación social. El financiamiento de este componente financiará aspectos operativos y logísticos de los talleres, los cuales serán liderados por expertos del sector público y otros actores invitados como presentadores, sin cobro de honorarios. Las actividades de disseminación previstas incluyen el lanzamiento de la Red de empresas, aspecto clave para generar opciones de empleo entre las participantes, así como acciones de difusión de lanzamiento en página web del MMEG y Compromiso País.
- 3.4 **Resultados esperados.** El resultado esperado del piloto es el aumento en la empleabilidad de las mujeres que participan del mismo. Con esto se espera que la mujer aumente sus herramientas para salir del círculo de la violencia.
- 3.5 **Presupuesto.** Se contará con un presupuesto de US\$100.000 provenientes del Programa Estratégico para el Desarrollo Social financiado con Capital Ordinario (SOC) y distribuidos del siguiente modo:

Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	Descripción	BID / Financiamiento (SOC)	Financiamiento Total
Componente 1. Apoyo psicosocial		36.000	36.000
Tutores	Consultoría individual	30.000	30.000
Coordinadoras de los grupos de pares	Consultoría individual	6.000	6.000
Componente 2. Monitoreo y Evaluación		40.000	40.000
Plan de Monitoreo y Evaluación	Consultoría individual	40.000	40.000
Componente 3. Apoyo operativo y diseminación		19.000	19.000
Talleres y diseminación	Servicios no de consultoría	19.000	19.000
Imprevistos		5.000	5.000
Total		100.000	100.000

3.6 La jefa de equipo será responsable de la supervisión de la CT con el apoyo de la jefa de equipo alterna y los miembros del equipo del proyecto. Se llevarán a cabo reuniones bimensuales con el coordinador del piloto desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y se podrán convocar más reuniones técnicas u operativas cuando sea necesario.

3.7 Asimismo, se dará seguimiento a la ejecución del programa a través de los informes de las consultorías individuales contratadas con recursos de la CT.

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

4.1 Por expresa solicitud del Beneficiario, el Banco actuará como organismo ejecutor de esta CT. Lo anterior dada la naturaleza multisectorial de las actividades contempladas bajo la misma. En particular, SCL/LMK liderará la asistencia técnica, en corresponsabilidad con la División de Género y Diversidad (SCL/GDI).

4.2 La Unidad Responsable de los Desembolsos será la Gerencia Social (SCL), a través de SCL/LMK. A solicitud del Gobierno de Chile (Anexo I, Carta de Solicitud), el Banco coordinará la ejecución de esta CT con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

4.3 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (i) contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (ii) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-1 y sus guías

operativas asociadas (OP-1155-4); y (iii) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-20.

V. Riesgos importantes

5.1 El principal riesgo se vincula a los tiempos cortos de ejecución para acompañar el proceso de propuesta que lidera el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de la Mujer y de Equidad de Género. La ejecución de la CT por parte del Banco y la experiencia del equipo del Departamento Social en el tema mitiga dicho riesgo y contribuye a desarrollar alianzas con expertos y la coordinación necesaria para cumplir con los plazos del Gobierno.

VI. Excepciones a las políticas del Banco

a. Ninguna.

VII. Salvaguardias Ambientales

7.1 Debido a la naturaleza de esta operación, no se esperan impactos sociales o medioambientales negativos significativos. Con base en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la cooperación técnica propuesta se clasifica como categoría C (Ver [SPF](#) y [SSF](#)).

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_45845.pdf](#)

[Matriz de Resultados_30790.pdf](#)

[Términos de Referencia_27136.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_52100.pdf](#)